Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.H.I. N° 03/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01 /2021 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 39 HOSPITAL DEL INDIGENA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 396.101

Limpio, 05 de AGOSTO de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES" – I.D. N°396.101, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 116 /2021, de fecha 04 de mayo de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 39 remite los antecedentes originales de la evaluación, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia. -

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital del Indígena, la Lic. Mónica Zarate, representante del Dpto. de Servicios Generales, el Sr. Alberto Duarte Ruiz Diaz y el Lic. Milkos Emilio Bello Meza, representante del Dpto. Administrativo, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 17 de junio de 2021, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "12. Conclusión: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas: Salotex S.R.L.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1736 de fecha 14 de abril de 2021, por un monto total de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 320

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRCES", en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente." Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente resolución y las excepciones establecidas en el*

Dra. Yenny Velázquez
Jefa de Dpto. Médico
Hospital Indígena

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.H.I. N° /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01 /2021 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 39 HOSPITAL DEL INDIGENA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 396.101

..05.. de ..AGOSTO.. de 2021.

Artículo 33 de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional - (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021", en el punto 10.2. del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones, deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del Hospital del Indígena, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL INDIGENA
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 01 /2021 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES ID 396.101, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
SALOTEX S.R.L.	1, 2,3, 4, 5, 6, 7, 8	24.972.472.-
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		**24.972.472.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 24.972.472- (guaraníes veinticuatro millones novecientos setenta y dos mil, cuatrocientos setenta y dos).----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital del Indígena, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Dra. Yenny Velázquez
Jefa de Dpto. Médico
Hospital Indígena

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.H.I. N° 03/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01 /2021 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 39 HOSPITAL DEL INDIGENA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 396.101
...05...de ..AGOSTO... de 2021.

Artículo 4°. Disponer que el Hospital del Indígena remita copias autenticadas de todos los contratos y adendas firmadas con los proveedores de bienes y servicios, como así también, las Pólizas de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, anexando una planilla con el monto estimado a ser devengado por mes y año.

Artículo 4°. Disponer que el Administrador del contrato, deberá realizar el seguimiento contractual, en las fases de compromiso, devengado y pagado por cada contrato firmado con el proveedor, y brindar información trimestral del estado de cada contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular del HOSPITAL DEL INDIGENA

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 320.-

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Yenny Velázquez
Jefa de Dpto. Médico
Hospital Indígena

DRA. MARIA DEL ROSARIO MARIN
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DEL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital del Indígena
"San Roque González de Santa Cruz"

Nota D.H.I. Nº 191/2021

Limpio, 26 de Julio del 2021

Señor
Dr. Vicente Ruiz Pérez- Director General
Dirección General de Hospitales Especializados
MSPyBS
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de informar que estaré usufructuando mis vacaciones correspondientes al periodo 2020/2021

1er. Vinculo del 02/08/21 al 27/08/21 20 Días, saldo 0 días

2do. Vinculo del 02/08/21 al 10/08/21 07 Días, saldo 0 días

Quedando en mi reemplazo en el área Administrativa el Lic. Milkos Bello - Administrador y el área Médica la Dra. Yenny Velásquez – Directora Médica. Dejo constancia para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, me despido de usted con el respeto que se merece.

Dra. María del Rosario Marín
Directora
Hospital del Indígena

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSP. "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" · DIRECCIÓN · Limpio - Paraguay

Sº MESE: 140730
27/07/21
08:14

Avda. San José 231 - Limpio Paraguay **Telefax 021- 780.500**

Escaneado con CamScanner